

Expediente: **1911/10**
Carátula: **GALVAN FEDERICO MAXIMILIANO C/ ROMANO ENRIQUE Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROMANO, ENRIQUE-DEMANDADO
900000000000 - ROMANO, DOMINGO ENRIQUE-DEMANDADO
27171396463 - GALVAN, FEDERICO MAXIMILIANO-ACTOR
20242833725 - ROMANO, RAUL ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1911/10



H105015333714

JUICIO: GALVAN FEDERICO MAXIMILIANO c/ ROMANO ENRIQUE Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. 1911/10 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A las presentaciones efectuadas en fecha 01/10/2024 por la letrada Silvia Viviana Leguizamón (por el actor) y en fecha 02/10/2024 por el letrado Luis F. Waunous (por los demandados):

I. Atento al carácter invocado por el letrado presentante Luis Fernando Waunous (patrocinante de los demandados), a los fines de proveer lo pertinente adjunte un nuevo escrito debidamente firmado por todos sus patrocinados.

II. Deberán indicar los demandados si revocan el poder oportunamente conferido al letrado Daniel Lisandro García.

III. Sin perjuicio de lo proveído anteriormente, adjunte el letrado Waunous los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 en el plazo de DOS DIAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes. AM

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.